

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0078

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

mié 24/08/2016 16:46

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; projudadm67@procuraduria.gov.co <projudadm67@procuraduria.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 2 archivos adjuntos (197 KB)

ADMISION 2016-0078.PDF; DEMANDA 2016-0078.pdf;

SEÑOR:

**REPRESENTANTE LEGAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 11 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado con el número **2016-0078** instaurada por **MARCO JULIO BRAVO RUGE** contra **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**.

Se anexa demanda, y auto admisorio.

Atentamente,
LAURA MILENA SIERRA CASALLAS
Secretaría Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430615](tel:7430615) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0078

postmaster@dian.gov.co

mié 24/08/2016 16:47

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co (notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0078

Microsoft Outlook

mié 24/08/2016 16:46

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2016-0078

Respuesta acuse de recibo.

notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

mié 24/08/2016 16:47

Para: Juzgado 05 Administrativo de Tunja <jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co>;

Este es un mensaje de respuesta automática, que indica que el correo enviado ha sido recibido en la bandeja de entrada.

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.